

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pequeñas».

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XX

Núm. 1000

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 118, 3.<sup>o</sup> A. Madrid-3

Domingo, 23 de febrero de 1936

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 20 PESETAS que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Aspectos sanitarios

**El Excmo. Ayuntamiento de Granada y los veterinarios.**—Hubiera seguido mi labor silenciosa y tenaz o sencillamente oficial, para lograr el mejoramiento de los servicios municipales de veterinaria de esta población y la de elevación profesional, a que mi cargo obliga y mi espíritu me impulsa, si no hubiera hecho públicas el alcalde de este gran Municipio unas declaraciones que, en síntesis, tienden a la anulación del Concurso anunciado en la *Gaceta* de 26 del pasado mes, para proveer en propiedad seis plazas de inspectores municipales veterinarios en esta capital por concurso de méritos.

La tentativa actual viene a ser continuación de lo pasado, ya que en 1928 fué anulado un Concurso que, con idéntico fin de atender los servicios municipales de veterinaria de esta ciudad, se convocó por aquel entonces. Posteriormente, en 1932 se llevaron a la *Gaceta* anas oposiciones para proveer cuatro plazas de veterinarios en Granada y aún están las mismas sin celebrarse, pese a que en tiempo oportuno se dieron a conocer el programa por que habían de regirse, el Tribunal que había de juzgar a los diversos opositores que habían sido admitidos, que presentaron sus documentos y abonaron los derechos de oposición.

Ante la promulgación de las leyes de Coordinación Sanitaria y Municipal y la aparición del Reglamento de 14 de junio último, que tan acertadamente desligan la provisión de plazas de técnicos sanitarios de los viejos métodos de favoritismo político, creí que el Excmo. Ayuntamiento de Granada abandonaría la ya conocida táctica de obstaculizar la organización de los mencionados servicios, a los fines de librarse de «pesadas cargas» y de que sus asesores pudieran en el confusionismo reinante disfrutar de una propiedad y seis u ocho titulares de pueblos próximos.

Mereciendo crédito la prensa local, como es mi creencia, es preciso reconocer que el gestor principal y sus asesores veterinarios no han olvidado aquella tradición.

Indudablemente, era ilusión esperar lo contrario de un Excmo. Ayuntamiento que en julio de 1935 mantenía contra toda ley y razón al frente de los servicios municipales de veterinaria a un jefe de los mismos jubilado y en activo, en unión de dos veterinarios más en propiedad y de un interino, siendo una verdadera obra titánica que la Dirección General de Ganadería e Industrias Pe-

cuaras consiguiera el cese de aquel profesional de 73 años de edad y el nombramiento de seis interinos más en esta población, a la que las disposiciones vigentes asigna once inspectores municipales veterinarios, en lugar de los ocho de que en la actualidad dispone.

En aquella época de envilecimiento profesional que padecimos los que pasamos el verano de 1935 en esta ciudad, el Excmo. Ayuntamiento de Granada, emulando las prerrogativas de las Escuelas de Veterinaria y del Ministerio de Instrucción Pública, nombró unos inspectores de animales domésticos, de cuyo original desacuerdo aún nos sonrojamos los que hemos tenido la desdicha de verlo publicado en los periódicos de esta localidad.

Por si esto fuera poco, la ilustre Gestora que entonces mandaba encomendó a los guardias de la porra el reconocimiento y dictamen sobre las condiciones higiénicas de las cabrerizas y cochiqueras que molestaban a los sufridos vecinos de esta espléndida capital, y ordenó a los inspectores de Abastos que prestaran la debida atención a la vigilancia higiénica del suministro lechero.

Otros inspectores, los que figuran aún en la nómina municipal como inspectores de perros y los cuatro veterinarios anotados, entre ellos su jefe jubilado y

## ANTHRACINA

### Esporo-vacuna glucosidada única

La última conquista científica en prevención anticarbuncosa.

Estandarizada. Sin riesgos.

Inoculación única. Un año de duración.

Más inmunidad. Iguales precios.

Los trabajos de Mazzuchi y Hruska y comprobaciones de Alessandrini, Gerlach, Huber, Eichhorn, Norbert-Weidlich..., confirmados por el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, según extensa memoria que se publicará, han llevado a la preparación de esta vacuna, empleada oficialmente en algunas naciones.

en activo, completaban esta prodigiosa organización de: Ayuntamiento de Granada en materia de Sanidad Veterinaria.

Para ser justos, debemos consignar que un solo veterinario cargaba con la Dirección técnica y administrativa del Matadero municipal de esta población de más de 117.000 almas, era juez y parte en materia de decomisos, administraba el Seguro sobre aquéllos, hacia de oficinista, reconocía los cientos de reses que se sacrificaban en dicho Matadero y aún pretendía el gestor presidente que ayudara a los empleados de Arbitrios municipales en las tareas de pesaje y recaudación.

Este héroe cobraba 6.600 pesetas por todos los conceptos de un Matadero que produjo al Excmo. Ayuntamiento de Granada 930.836,29 pesetas el año de 1934, hecha excepción de los ingresos por cerdos y del que anualmente se obtiene un millón de pesetas aproximadamente de ingresos.

Otro veterinario, el jefe jubilado y en activo, con dos compañeros, soportaban en lugar angosto y sucio los mandatos del Excmo. Ayuntamiento de Granada, teniendo a su cargo el reconocimiento domiciliario de unos 14.000 cerdos, que se sacrifican en esta población fuera del Matadero municipal, porque esteantro de más de un siglo de existencia no tiene capacidad, ni reúne las más precisas condiciones higiénicas para el fin a que se le destina; también, di-

simulaban su misión en Mercados, análisis de leche, inspección de tiendas, reconocimiento de perros sospechosos de rabia y demás múltiples servicios que a estos colegas, dotados del don de la ubicuidad, les incumbía.

Entre tanto, la introducción de reses carnizadas clandestinamente, a estilo peliculero, es decir, en coches que las transportaban con los faros apagados, la matrícula tapada y pasando a gran velocidad por los fielatos de esta capital, llegó a alarma a los agentes del fisco municipal, por la gran baja que sufría la recaudación, teniendo que intervenir la primera autoridad civil de esta provincia para poner coto a tan peligrosos episodios contra la salud pública. Asimismo, las intoxicaciones por líquidos semejantes a la leche, que descaradamente se expendían en esta población, y el florecimiento de los mataderos clandestinos en el extrarradio de la misma, era la consecuencia obligada de tan maravillosa y única organización de los servicios municipales de Sanidad Veterinaria en una ciudad de tanta importancia.

Un venturoso día la ley y la razón fueron impuestas por la Dirección general de Ganadería, quien con sus acertadas órdenes hizo que cesara aquel jefe jubilado y en activo y se nombraran seis inspectores municipales veterinarios interinos, con el fin de que atendieran los servicios en colaboración con los dos

## Alimentación de los animales domésticos

por NILS HANSSON

Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

### Doctrina de la herencia

Por JAKOB GRAF

Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Estas obras son los primeros volúmenes de la Biblioteca de Biología aplicada y constituyen una introducción indispensable a los conocimientos de la Zootecnia moderna.

Pedidos al traductor: DON PEDRO CARDÁ GOMEZ, Plaza de las Salesas, 2 MADRID, y en las principales librerías, al precio de pesetas 20 cada obra

compañeros que ostentan el carácter de propietarios en sus cargos y en tanto se proveían las vacantes reglamentariamente en propiedad.

Pero como la política tiene sus exigencias, y las razones de proximidad e interinidad parecen crear estados de derecho, aunque digan lo contrario las vigentes disposiciones para los sanitarios, surgió rápidamente la idea de que pertenecía a los interinos lo conquistado (no por ellos!) y con sus padrinos y condición de «buenos muchachos», que piden menos de lo que la ley les otorga, una mayoría de ellos, «con tan destacados méritos», han considerado una usurpación la publicación del Concurso, que viene a dar una solución honrosa, precisa y definitiva al problema de los servicios municipales veterinarios de Granada.

Con el convencimiento altruista de que no hay más veterinarios que ellos con derecho a ocupar dichas plazas y sus relevantes méritos, ya consignados, influyen cerca de tan Excmo. Ayuntamiento para que éste gestione la anulación del anunciado Concurso y más tarde promueva otro en el que se consignen las medidas de aquellos interinos.

Como el que suscribe no ha comulgado jamás con esas normas para llegar al cargo que ocupa, tiene muy presente lo que las leyes han dispuesto sobre

148

nombramientos de profesionales sanitarios, y considera un despojo a la clase a que se honra en pertenecer, el que prosperen las referidas pretensiones, espera del presidente de la A. N. V. E. y de la acción de todos los compañeros a quienes afecta este asunto, que pondrán los medios oportunos para que con equidad sea resuelto por quien compete.

Finalmente, con esta explicación quedan contestadas las numerosas cartas que se me han dirigido para que informe sobre el Concurso de Granada, sintiendo no poder hacerlo de otra forma por falta de tiempo.—Francisco Pérez Vélez.

## Opiniones y comentarios

**La Veterinaria y las autonomías regionales.**—Como reos en capilla asistimos los veterinarios rurales navarros a las variaciones más o menos malas que nuestros compañeros catalanes están soportando desde la concesión por el Estado Central del Estatuto a aquella región. Como lego que soy en conocimiento y apreciación de leyes, no voy a tener la pretensión de analizarlas y fiscalizarlas el por qué tal variedad de ellas en una unidad de regiones de tanta afinidad.

## No se comprometa

Si Ud. desea prevenir la fiebre carbuncosa durante el año 1936, **no se comprometa** sin informarse previamente del fundamento científico y resultado de la

## ANTHRACINA

Y geográficamente, como es la nacionalidad española, tan articulada y orgánica como la ganadería y, por tanto, la Veterinaria.

Quiere decir esto que las autonomías regionales, federaciones, fueros, etc., son incompatibles con la evolución de la ganadería, actuando ésta con la fiscalización directa y única de la Veterinaria?

No; ahí están nuestras hermanas vascas con ganadería floreciente, con reglamentos adecuados, siendo única y exclusivamente el veterinario el que interviene en todo. Pues si en tales provincias gozan de más o menos derecho autónomo para su gobierno interior y tienen facultades para legislar aquello que el tiempo marca y ordena, no puedo fácilmente comprender cómo y por qué no estamos en las mismas condiciones que nuestros compañeros vascos, ya que tanta relación y afinidad tenemos entre unas y otras provincias. Tenemos un reglamento aprobado por nuestro Consejo Foral Administrativo Navarro en el año 1926, al cual nos tenemos que atemperar. En uno de sus artículos dice que procurará—nuestra Diputación—que sus, no se si empleados o funcionarios, no estén retribuidos peor que los del resto de España, y así es... (que hasta el 1934 teníamos de consignación 365 pesetas para la titular pecuaria, a partir de aquella fecha nos ascendieron a 600 pesetas). El servicio de reconocimiento de cerdos a domicilio continúa como en el año 1924, en virtud de la autonomía navarra, siendo potestativo de nuestros Ayuntamientos el hacer aquello que mejor

les parezca, y como lo mejor es no hacer nada, es un servicio que en la práctica  
nada resuelve, salvo contados casos.

Alguna que otra vez pregunté en la sección correspondiente de nuestra excelentísima Diputación, cómo no se ordenaba de la superioridad provincial a los Ayuntamientos, no como mandato del Poder Central, sino de la Diputación, que se cumpliese el decreto del año 1930 que nace referencia a la acumulación en la titular del promedio del número, etc., en Navarra. Contestándome siempre: «Es tal la autonomía y potestad del Ayuntamiento en Navarra, que la Diputación no puede inmiscuirse en tales materias». Admitamos tal doctrina; pero el año 1934 nuestros gestores provinciales acordaron ordenar a los Ayuntamientos nos aumentasen las dotaciones a que antes he hecho referencia. La mayoría de los Municipios protestaron de tal aumento, pero nada consiguieron. Luego, la tan traída y llevada *potestad* no es tan intangible como nos la quieren hacer ver. Consecuencia: que si la Diputación ordena se cumpla tal decreto se la obedecerá.

Pasemos a otro caso que más que el huevo nos interesa o me interesa el fero. Al tomar posesión del cargo que desempeño me enteré había una Parada de Sementales bovinos que funcionaba bajo la fiscalización de un peón caminero de la Excm. Diputación. Como navarro y como veterinario sufri una contrariedad de que careciésemos de un reglamento y se prescindiese de nuestra profesión. Después de algún *razonamiento*? nada conseguí.

## Oposiciones para Veterinarios del Protectorado

Convocadas para el día 15 de febrero próximo.

Preparación supra-intensiva en el Centro de Estudios Agro-pecuarios de todos los ejercicios de la oposición.—Apuntes amplios de todos los temas del Quinto Grupo y de los demás del programa de materias especiales para Marruecos.

CENTRO DE ESTUDIOS AGRO-PECUARIOS (exclusivamente veterinario). Directores: M. MARTINEZ HERRERA y F. CENTRICH. Glorieta de Quevedo, 8, principal izquierda.—Madrid.

Cambio de régimen y deseo de colocar a nuestra ciencia en la situación que le corresponde.

Allá por el año 1933, el dueño de la Parada intenta restablecer con otro semental su funcionamiento. Se dirige a la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Diputación solicitando autorización para ello. Le contesta un señor ingeniero agrónomo preguntándole por el otro semental—hacia tres años que lo había vendido y no se habían enterado. Le pido el oficio al paradista para mandarlo a la A. N. V. E.; ésta lo manda a la Dirección General de Ganadería y... se establece la Parada con arreglo al reglamento aprobado en las Constituyentes. Poco tiempo después interviene la Diputación y dualidad de poderes con abandono de funciones. Guiado de tanto entusiasmo como veterinario y como navarro, tan amante de nuestros fueros como el que más, pido en una y otra Sección de la Diputación pongan término a tal estado de cosas. Ante las manifestaciones que me hacen dirijo una instancia explicando lo que ocurre a nuestros diputados forales—elegidos en elección de segundo grado—para que resuelvan: que no queremos más, pero tampoco menos que nuestros compañeros del resto de Espña. Mas otra vez topamos, Sancho amigo, con los imponderables que la Veterinaria navarra tiene en la Diputación.

Con fecha 29 de marzo se acuerda desestimar la instancia que el que suscribe elevó y en su resultado dice: Que la misión que tienen encomendada esos funcionarios—los camineros—en la fiscalización de las Paradas de Sementales bovinos, es de carácter puramente administrativo. ¿Qué administración? La económica, corresponderá ésta a los dueños de las Paradas, la higiénica, la zootécnica creo que de hecho y de derecho corresponde al veterinario no a un peón caminero. ¿No creen la A. N. V. E., Dirección de Ganadería y Diputación local de Navarra, es llegada la hora de solucionar el problema?—Luciano Fernández.

**Cosas.**—Nacido al calor de una Orden ministerial funciona desde hace meses un Comité de difusión radiada integrado por técnicos del árbol, del ganado y de la tierra.

Este servicio, que actúa a las siete y media—Unión Radio, Madrid—se titula: «La Hora Agrícola».

Séanos permitido decir que, a pesar de su importancia, no es esto precisamente (y mucho menos centralizado en Madrid), lo que necesita el 43 por 100 de la población nacional extendida por el campo. Estéril o casi estéril. Diremos porqué

## La segunda edición del "Manual práctico de análisis de leche"

del profesor

WILHELM MORRES

Acaba de ponerse a la venta después de agotarse la primera edición. Traducido directamente de la quinta edición alemana por Rafael González Alvarez.

El éxito de este libro se debe a ser un manual eminentemente práctico, que, sin vulgarizar, está escrita en forma accesible a todos los veterinarios e incluso a los ganaderos cultos.

Un volumen de 143 páginas, dos cuadros de falsificaciones y una plancha en colores elegantemente encuadrada. Precio: 12 pesetas. Primer tomo de la Biblioteca Pecuaria Romo.

De venta en las principales librerías y en Romo, Alcalá, 5, Madrid.

Vino la República y una de las preocupaciones del primer gobierno, consciente de las necesidades del país, fué la creación de la Dirección de Ganadería adscribiendo a una de las varias secciones—Labor Social y Enseñanza—un servicio de cátedras ambulantes y cinematografía a cargo de técnicos especializados en asuntos pecuarios. Posteriormente la Dirección de Agricultura creó un servicio análogo.

Estas secciones bien equipadas en material y dotadas de hombres entusiastas, rodando de pueblo en pueblo llevaron a término una gran labor puesto que las demostraciones entran por los ojos, suben a la cabeza y allí quedan para mejor ocasión.

Pues bien, este servicio de verdadera y única necesidad nacional y que en el campo despertó extraordinario interés, ha sido suprimido por «superfluo» e «innecesario», si hemos de creer al genio constructivo que con su firma autorizó. A cambio se ha creado el Comité radiofónico que trabaja en Madrid!

Sin duda debe ser más conveniente y eficaz para la restauración económica del medio rural «el contacto de los técnicos por medio del micrófono con la

gran masa agrícola» (según reza la orden que da vida al Comité), que el desenquistamiento y desplazamiento de esos técnicos—Cátedras ambulantes—*yendo al campo a ponerse en contacto con esa gran masa agrícola para enseñarla experimentalmente a trabajar y producir.* Sin duda debe ser más práctico el micrófono. Y si no olvidamos que el campesino, al retorno de faenas, se incorpora al hogar y se recrea patriarcalmente escuchando su aparato de radio, sin duda alguna es más importante y transcendental la difusión radiada que la directa y puramente demostrativa, experimental.

\* \* \*

Agrega la Orden que dió vida al Comité radiofónico: «Para atenciones preferentes del Comité se destinan los créditos asignados a *enseñanza y divulgación* de las secciones de Montes, Ganadería y Agricultura.»

Puede que se tenga razón. Pero a nosotros se nos antoja absurdo y desproporcionado *enseñar y divulgar* solamente por la radio. En primer lugar, porque es muy conveniente terminar con la retórica para entrar de lleno en la aritmética; y en segundo lugar, porque todo cuanto se *enseñe y divulgue* por la radio será escuchado y aprovechado por cualquiera menos por el ganadero y el agri-

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos trematodos tan perjudiciales

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

cultor. ¡Qué idea tienen en las alturas del campesino! Aparato de radio, automóvil, calefacción central, gas en cada piso.....

\* \* \*

Cátedra ambulante, es presagio de liberación material y espiritual. ¿Por qué? Porque después de precisar leyes, reglas, principios.... científicos, técnicos, naturales, desciende inmediatamente al terreno de la comprobación. Esto es: saber y poder.

El que sabe puede, y el que puede es. ¡Y viceversa, claro está! Y claro está que al suprimirse las cátedras ambulantes la cosa permanece estancada, sosteniendo el viceversa integral.

\* \* \*

Con tan peregrino sistema de *enseñar*, nosotros brindamos una solución noble. ¿Por qué no se ensaya la supresión de Escuelas, Institutos, Universidades y Centros de investigación y alta cultura, para encomendar la preparación profesional de las generaciones a un comité de radio-difusión? Un paso hay de suprimir cátedras ambulantes a suprimir las fijas. ¡No se trata, además, de allegar

economías importantes para lograr una rápida nivelación presupuestaria en los gastos del país? Fuera escrúpulos y venga pronto un comité que sustituya aquellas actividades.

• • \*

Irónico recurso de nivelar presupuestos secando las ubres de las vacas gordas de la nación. Veamos como interpreta Jovellanos eso de las vacas gordas.

«La Agricultura—dice el verdadero economista y sociólogo—tiene dos aspectos: Uno, referido a la *prosperidad pública*. Otro, a la *felicidad individual*. Debe mirársela, por tanto, como la primera fuente de producción, puesto que la *población y la riqueza, primeros apoyos del Poder público*, penden más directamente de la agricultura que de las demás profesiones lucrativas y, aún más, que de todas juntas.»

Es decir, que fomentando la *población y riqueza campesinas* tendremos inflexiblemente *prosperidad pública y felicidad individual*, y el *Poder público* encontrará *apoyos, ingresos* para llegar a nivelar. ¿Está el campo español en estas condiciones, o, por el contrario, es un conflicto público e individual? ¿El campo

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo Rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ningún otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

puede revertir riqueza al Poder? ¿Con supresiones, restricciones, ni con retóricas desde Madrid, se puede resolver una amenaza económica y social? ¿Hay quien pueda creer en una nivelación presupuestaria *férme* segando la fuente de producción? ¿Es posible sacar del atolladero la economía principal manteniendo en la rutina e ignorancia al ganadero y agricultor? ¿Es que esta temorla puede constituir nunca el *primer apoyo del Poder?* ....?

\* \* \*

Sentencia: El campo español, en cada comarca, en cada lugar, tiene una capacidad de producción potente, pero absolutamente distinta a la endeble y artificial de hoy. Esta es una verdad. Y porque es una verdad, en atención a ella, debían ir al campo algunos de los técnicos que integran el Comité de Radiodifusión, para en cada comarca o en cada lugar investigar esa verdad. Y hecho esto, comprobada esa verdad, establecer con la tierra, con la naturaleza y con el campesino, un plan de preparación cultural y profesional, problema único, problema apremiante y problema perfectamente imposible de realizar desde Madrid, pese al rosado optimismo de la literatura oficial.—Leandro Rosas.

## Cuestiones generales

**Ejemplo digno de imitación.**—Cuando presenciamos espectáculos múltiples de falta de compañerismo en la Clase Veterinaria, nos sentimos amargados y desilusionados, pero cuando vemos otros como el que voy a referir, ocurrido en la provincia de Málaga, con intervención del señor inspector provincial veterinario don Francisco Pastor Caivo y la Junta de la Asociación provincial de Veterinarios, nos fortalece el ánimo, aumenta el optimismo y pensamos en el porvenir de nuestra Clase. En una palabra, confiamos en que pronto sea un hecho la redención de la Veterinaria española.

El caso ocurrido en la provincia de Málaga es el siguiente: Fue nombrado por el inspector provincial veterinario de Málaga, don Joaquín Salvatierra Moler, inspector veterinario municipal interino del pueblo de Riogordo.

No había transcurrido un mes de la toma de posesión, cuando el Sr. Salvatierra se sintió enfermo en la fonda de aquel pueblo; los sanitarios y autoridades del municipio de Riogordo atendieron con solicitud al enfermo, pero resulta que este compañero no tiene recursos, padece una dolencia grave y, en tal situación,

### Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico don Gonzalo F. Mata ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la sericolina, purgante inyectable; el anticólico, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el cicatrizante •Velox•, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

enterado el inspector provincial acuerda su traslado a la capital, donde viene acompañado del médico y maestro nacional del pueblo. Se le lleva a consulta de un médico particular y al conocer el proceso y ante la gravedad del caso, se le ingresa en el Hospital provincial en sala de pago, donde lo asisten los mejores especialistas de aquél Centro y otros no pertenecientes a la institución provincial, por los que es tratado con excepcional interés. Hasta la hermana de la ciudad que le cuida muestra su delicado celo y su amor al doliente, viendo el cariño que todos sentimos por el compañero enfermo.

La Asociación provincial Veterinaria acuerda sulfragar todos los gastos que ocasione la enfermedad del Sr. Salvatierra.

A diario es acompañado por el inspector provincial y otros compañeros que no dejan de visitarle, son sus familiares, pues la madre del paciente anciana y ciega y sin conocer la desgracia de su hijo no puede estar a su lado.

Joaquín Salvatierra tiene treinta y ocho años, luchan la juventud y el optimismo con la muerte, pero al fin, ésta le tiende sus tupidas mallas hasta hacerse con él, segando en flor una vida llena de esperanzas e ilusiones.

La Asociación, además de haber sufragado todos gastos de la enfermedad, para cumplir hasta el último momento con su deber, teniendo conocimiento del estado económico del compañero, acuerda costearle el entierro y la adquisición

de un nicho, donde reposen los restos del infeliz compaño. Todos cumplieron con su deber hasta el momento de acompañarlo a su última morada.

La madre no lo vió, no lo podía ver, pero a sus oídos llega el acto piadoso realizado por sus compañeros de Málaga y dejándose caer en la almohada de su lecho solloza y sufre, su corazón palpita vertiginosamente sin otro consuelo y sin otra frase que sale de sus labios. ¡Qué compañeros de mi hijo, qué buenos veterinarios de Málaga!—*Dr. Pecus.*

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de la Guerra.**—ASCENSOS.—Orden circular de 7 de febrero (*Diario Oficial* núm. 33).—Concediendo el ascenso a los empleos que se señalan a los jefes y oficiales veterinarios que se relacionan.

*A subinspector veterinario de segunda.*—Don Pascual Martín Furriel, de la Jefatura

### PREVENCIÓN ANTICARBUNCOSA DE TODA GARANTÍA

SE OBTIENE CON

### ANTHRACINA

Las vacunaciones todas del año 1935, confirmaron la eficacia e inofensividad de esta vacuna en todas las especies.

ÚNICA, SIN RIESGOS, ESTANDARIZADA

**Instituto Veterinario Nacional S. A.**

MADRID - ALCANTARA, 65 - TEL. 58074

MADRID - BARCELONA - CÓRDOBA - CÁCERES

tura de Servicios Veterinarios de Baleares, con antigüedad de 31 de diciembre de 1935.

*A veterinario mayor.*—Don Antonio Trócoli Simón, de la Yeguada Militar de Córdoba, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1935.

Don Aurelio Pérez Martín, del regimiento de Artillería ligera núm. 11, con la de 22 de enero de 1936.

*A veterinario primero.*—Don José Montes Pérez, de «Al Servicio del Protectorado», con la antigüedad de 31 de diciembre de 1935.

Don Enrique Sangüesa Lobera, del Batallón de Zapadores Minadores núm. 6, con la de 31 de diciembre de 1935.

Don Rafael Moreno Escamilla, del 2.<sup>o</sup> Grupo de la 1.<sup>a</sup> Comandancia de Sanidad militar, con la de 31 de diciembre de 1935.

Don Timoteo Ortiz Navarro, del Depósito Central de Ganado, con la de 31 de diciembre de 1935.

Don Emilio Muro Esteban, del primer Grupo de la 2.<sup>a</sup> Comandancia de Sanidad, con la de 31 de diciembre de 1935.

Don Primitivo Sarmiento Ramos, de la 1.<sup>a</sup> Brigada de Infantería, con la de 31 de diciembre de 1935.

Don Antonio Bergua Jordán, del regimiento Caballería de Santiago núm. 9, con la de 22 de enero de 1936.

**APTOS PARA EL ASCENSO.**—Orden de 6 de febrero (*D. O.* núm. 39).—He resuelto declarar apto para el ascenso al empleo superior inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, al jefe y oficiales veterinarios del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación; por reunir las condiciones que determine la ley de 29 de junio de 1918 (*C. L.* núm. 169), y la orden circular de 9 de junio de 1930 (*C. L.* núm. 209).

*Relación que se cita.*—*Subinspector veterinario de segunda*, don Gabriel García Fernández. *Veterinarios primeros*: don Aurelio Pérez Martín y don Pío García Cicuéndez.

**ASCENSOS.**—Orden de 14 de febrero (*D. O.* núm. 39).—En cumplimiento de la orden circular de esta fecha por la que se asignan cuadros eventuales a las ramas de Farmacia y Veterinaria del Cuerpo de Sanidad Militar con arreglo al decreto de 9 de mayo de 1934 (*D. O.* núm. 106), he resuelto promover al empleo superior inmediato al personal de Veterinaria que se expresa en la siguiente relación, por estar declarados aptos para el ascenso y reunir las condiciones

## Oposiciones a Veterinarios del Protectorado PARA CONSULTORIOS INDIGENAS DE KABILA Contestaciones a los temas 75 al 96 ambos inclusive

Para informes y pedidos dirigirse a TEOFILO PEREZ URTUBIA, Capitán Veterinario y Abogado.—Paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 17, 4.<sup>o</sup>B. MADRID.

reglamentarias; asignándoles en los que se les confiere la antigüedad de la fecha de esta disposición.

*Relación que se cita.*—*A subinspector veterinario de primera clase.*—Don Gabriel García Fernández, disponible forzoso en la primera división orgánica.

*A subinspector veterinario de segunda.*—Don Esteban Santos Torres, del Instituto de Higiene Militar.

*A veterinario mayor.*—Don Pío García Cicuéndez, inspector de los Servicios veterinarios de Marruecos y al Servicio del Protectorado.

**PLANTILLAS.**—Orden de 14 de febrero (*D. O.* núm. 39).—Resultando que en las escalas de subinspectores farmacéuticos de primera clase y subinspectores veterinarios de primera clase del Cuerpo de Sanidad Militar, no ha podido asignarse el cuadro eventual que determina el decreto de 9 de mayo de 1934 (*Diario Oficial* núm. 106), por no llegar al número de diez las plantillas de dichos empleos por ser ramas de escaso personal, y teniendo en cuenta que en las de subinspectores de segunda clase hay un sobrante de décimas, he resuelto, de acuerdo con lo informado por la Asesoría de este Ministerio, y como ampliación al citado decreto, asignar a las referidas ramas de Farmacia y Veterinaria, como cuadros eventuales, un subinspector de primera clase en cada una de ellas; produciendo esta determinación los ascensos correspondientes hasta el escalafón donde exista excedente.

**CURSILLOS EN TOLEDO.**—La Asociación provincial Veterinaria de Toledo está organizando en su domicilio social unos cursillos de carácter eminentemente prácticos en relación con los servicios de inspección, los cuales serán dirigidos por el inspector provincial veterinario.

**GANADERÍA.**—La revista, que bajo este título publica la Escuela Superior de Veterinaria de Córdoba, acaba de dar su número 5, que corresponde al primer trimestre del año, con el siguiente índice: Estudio de la población ganadera de la Kabila de Beni Gorfe, por Carlos Pérez; La tienta del toro de lidia, extracto de una conferencia de Cesáreo Sanz Egaña; Folclore rural: Del utilaje agrícola en el campo cordobés, por Juan Carandell; Marcha económica de las explotaciones ovinas, por Santiago Tapias; Trabajo del Laboratorio de enfermedades infecciosas, por Amando Ruiz Prieto; Trabajos traducidos y Extractos de Revistas.

**Sobre Vacantes.**—La Asociación provincial Veterinaria de Granada, nos envía para su publicación la siguiente nota:

## AÑO 1933 - VIRUS INSTITUTO

(un éxito)

## AÑO 1934 - DISTOMIL

(un éxito)

## AÑO 1935 - ANTHRACINA y GANGRESINA

(dos éxitos más)

del

## Instituto Veterinario Nacional S. A.

MADRID, BARCELONA, CÁCERES Y CÓRDOBA

«Se ruega a los veterinarios que piensen solicitar vacantes de la provincia de Granada, publicadas en la *Gaceta de Madrid*, soliciten antes informes de esta Asociación provincial Veterinaria, por no ajustarse algunos de los anuncios a la clasificación de partidos confeccionada y aprobada en Junta general por esta Asociación.»

**MÁRTIRES DE LA CIENCIA.**—En «Jolha Veterinaria» de São Paulo (Brasil), correspondiente a enero último, leemos la infiusta noticia de haber fallecido el doctor José Lemos Monteiro da Silva, asistente-jefe del Instituto Butantan, a los pocos días de Edison Dias, el auxiliar técnico de su Laboratorio. Los dos han muerto a consecuencia de una infección de *titus exantemático* contraída en su trabajo.

Nos asociamos al duelo, del Instituto Butantan y al de los colegas del Brasil por tan sensibles pérdidas.

**HORAS DE OFICINA.**—Con el fin de dar facilidades a los compañeros que acuden a nuestras oficinas, advertimos a todos que, de 12 a 1 y de 3 a 5, estarán abiertas todos los días no festivos. Rogamos a nuestros suscriptores tomen buena nota de estas horas de oficina para evitarse molestias infructuosas.

**UNA GUÍA DE EL CULTIVADOR.**—Llega a nuestras manos el Almanaque-Guía de *El Cultivador Moderno*, de Barcelona, publicado bajo la dirección de don Raúl M. Mir. Es una publicación sugestiva, adornada con la cubierta a cuatro colores, reproduciendo la rosa Magdalena de Nubioia, que obtuvo el premio de honor en el último concurso de la Asociación de los Amigos de las Rosas, a cuya hermosa flor dedica un interesante estudio referente a su historia, leyendas, costumbres, industrialización y cultivo, el perito floricultor don Juan Ros y Sabaté, ilustrándolo con veinticuatro fotografías de las últimas creaciones florales y primeros premios en los recientes concursos nacionales y extranjeros.

Refiriéndose a los cultivos que rinden, don Rafael Mir y Deás, profesor de Agricultura, hace un estudio de cuatro forrajeras valiosísimas que interesan diáfuglar para obtener éxitos en la cría de ganado. También contiene un prontuario del ensilador, original del veterinario higienista don Secundino Arango, que resulta muy práctico.

El inspector del Fomento Pecuario, don Juan Rot y Codina, trata de la necesidad de fomentar la producción del caballo agrícola, problema de sumo interés en este momento en que se ha entablado una competencia con el motor de aceites minerales.

También se estudian las características de las razas de gallinas Prat Leonada, Castellana y Menorca, por el profesor y conferenciante de avicultura don Francisco Higuero Bazaga.

## Gran Internado Veterinario MANJON

Calle Mayor, 14, Madrid (próximo Escuela Veterinaria)

DIRIGIDO POR SEÑORES VETERINARIOS

Nuestras condiciones y normas de enseñanza por profesores especializados, no admiten competencia. Pida prospecto y reglamento a nuestro Director don José de Castro y Ruiz, veterinario, y quedará convencido.

Como es costumbre en los Almanaques de los años anteriores, contiene las prácticas que deben ejecutarse cada mes, tanto por lo que atañe a las labores generales de las fincas rústicas, como las particulares a la selvicultura, frutales, viña, olivos, huertos y jardines, tratamientos antiparasitarios, operaciones convenientes para la elaboración, conservación y crianza de los vinos, aceites, etcétera. No faltan indicaciones y advertencias relativas a la avicultura, como las que se refieren a la ganadería menor y mayor y a la apicultura, juntamente con unos capítulos mensuales dedicados a la repostería. Se insertan todas las ferias y mercados que se celebran en España, catalogados por orden mensual.

Ilustran el Almanaque-Guía de *El Cultivador Moderno*, centenares de grabados. Forma un volumen de 332 páginas y se vende al precio de 1,50 pesetas ejemplar.

**INDUSTRIAS DEL CAMPO. AVICULTURA.**—*Ganaderos.* Las llamadas pequeñas industrias rurales pueden y deben ser la redención económica de vuestro presupuesto familiar y del patrimonio nacional.

Mandamos al extranjero una cantidad media anual de cien millones de pesetas para la compra de huevos y aves.

Iniciada la mejora aviar en el sentido de selección de razas ponedoras, la producción de éstas, mayor con igual gasto, os sería de gran valor económico.

Orientad vuestra explotación aviar hacia la mayor producción, por vuestro bien y el de la Economía Nacional.

**La asociación de los Avicultores y un razonable método de explotación os llevará a la realización de la obra.**

La Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias os ayudará en vuestras empresas.

**ESCALAFÓN DE VETERINARIOS MUNICIPALES.**—*Errata importante.*—En el número de LA SEMANA del 26 del mes pasado, página 78, publicamos una gacetilla sobre las fechas de la *Gaceta*, en que se ha publicado el escalafón de veterinarios municipales, en la cual hemos incurrido en una errata importante, que debemos subsanar, la de consignar que se publicaron en el mes de noviembre, cuando en realidad fué en el de septiembre. Rectificamos, pues, quedando aclarado de este modo:

*Gaceta* del dia 15 de septiembre, desde el número 1 al 1239. *Gaceta* del dia 20 de septiembre, desde el 1240 al 2478. *Gaceta* del dia 22 de septiembre, del 2479 al 3243. *Gaceta* del dia 25 de septiembre, del 3244 al 3757.

**DE PÉSAME.**—En este mismo número damos cuenta de haber fallecido nuestro querido compañero y amigo don Joaquín Salvatierra, inspector veterinario de Riogordo (Málaga). Descanse en paz el buen amigo y reciba su querida madre nuestro pésame más sentido.

## VETERINARIOS MUNICIPALES

Contestaciones completas para estas oposiciones por

**Félix Delgado, Andrés Torréns y Paulino García Moya**  
Veterinarios

**Precio: 75 pesetas**

Pedidos, acompañados de su importe, a: RAFAEL TRELLEZ, S. Bargáizte-gue, 1, tercero-B. MADRID.

**CRE USTED CONEJOS.**—Explotando racionalmente el conejo obtendremos de él carne, piel y pelo.

La carne de conejo es sabrosa, muy nutritiva, económica e inofensiva, que se vende a precio remunerador en el mercado.

El conejo peletero produce una piel muy estimada en el comercio, además de la carne. Es, pues, animal del que obtendremos un doble rendimiento.

La raza Angora de conejos produce pelo, empleado para hilados, tejidos, ropas para enfermos y para adorno.

*La cunicultura es industria lucrativa, muy adecuada para el pequeño propietario agrícola. Inicie en ella pidiendo informes a la Dirección General de Ganadería. Sección de Labor Social.*

**GENÉTICA ANIMAL.**—La gran obra de *Genética Animal*, del profesor Crew, que con tanto acierto como pericia ha sido traducida por nuestro querido compañero y amigo don Gregorio Ferreras ha sido puesta a la venta en la administración de esta revista al precio de 15 pesetas el ejemplar.

Constituye un magnífico volumen, que, en obsequio de los estudiantes de Veterinaria nos hemos apresurado en componer, para que puedan disponer de una obra moderna sobre la materia.

12°

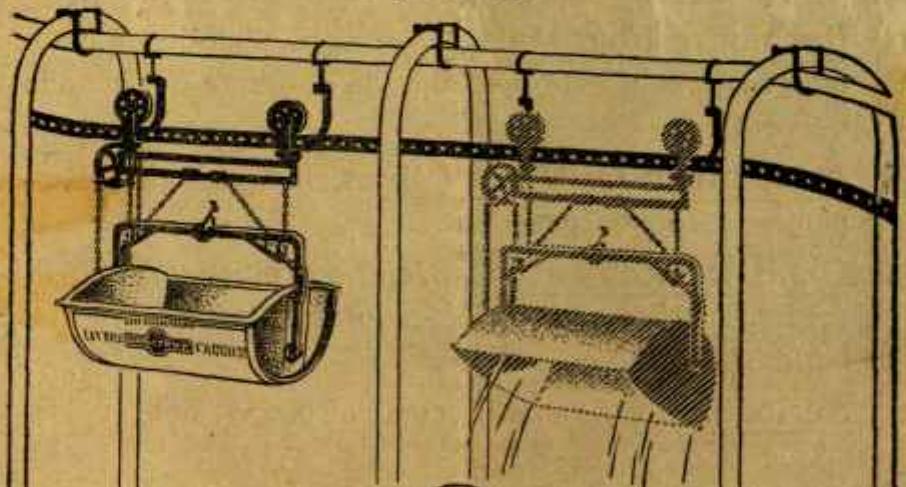


## EVITE LOS JORNALES

inútiles, mecanizando—por muy poco dinero—la recogida, carga y descarga de piensos, excrementos, camas; los repartos de alimentos, etc., etc.

Un volquete transportador aéreo «Jamesway», moviliza 250 kilogramos de carga, sin ningún gasto de entretenimiento y sustituyendo a varios jornaleros.

Solicite un presupuesto y proyectos de instalación en su vaquería, gallinero, cuadra, almacén de granos, etc.



**PRADO  
HERMANOS**

**Jamesway**

C. DE RECOLETO 5  
MADRID  
PL. DE SAN VICENTE 1  
BILBAO

# ¡¡SIEMPRE VENCEN!!

ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA



Resolutivo Rojo Mata: Cojeras, inutilidades, pulmonías, anginas y enfermedades de garganta del ganado de cerda.

Anticólicos G. Mata: Cólicos, indigestiones, timpanitis y cólicos gaseosos.

Cicatrizante Velox: (Mejor que el iodo y el sublimado). Llagas, úlceras, rozaduras y toda clase de heridas.

Sericolina: Purgante inyectable; maravilloso, rápido.

Desconfiad de imitaciones.

EXIGID ESTOS PREPARADOS

VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

AUTOR: GONZALO F. MATA LA BAÑEZA (León)